



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

08 MAY 2024

RES. H. Nº

Expte. Nº 4.131/24

0481/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos: "NUEVAS SUBJETIVIDADES Y DERECHOS HUMANOS", designación del docente a cargo, aprobación del programa, modalidad Curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cuenta con el visto bueno de la Dirección Departamento de Posgrado Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 133/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y modalidad, el programa, la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria del día 07 de mayo de 2024

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR el docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: NUEVAS SUBJETIVIDADES Y DERECHOS HUMANOS.

DOCENTE: Dr. HERNÁN ULM.

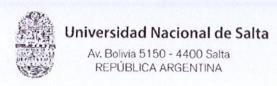
COORDINADOR: Mg. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1º, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de iniciación: 16, 17 y 18 de mayo de 2024.

(Duración: 30 (treinta) horas reloj.





30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0481/24 RES. H Nº

ARTÍCULO 4º .- ESTABLECER el pago de aranceles para las personas inscriptas en la modalidad curso de posgrado, según dispone la norma vigente.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como docente responsable del curso de referencia, quien deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el pago de honorarios al Dr. Hernán Ulm por un monto total de \$ 190.000,00. (PESOS CIENTO NOVENTA MIL), a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Departamento Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

> LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultud de Humanidades - UNSa

DECANA Facultad de Humanidades - UNSa